

LA ORIENTACION

PERIÓDICO SEMANAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Organo oficial de todas las Asociaciones de Maestros de la provincia

REDACCION Y ADMINISTRACION:
Plaza de San Esteban, 2.--Guadalajara

Se suscribe en la Administración de este periódico, adonde se dirigirá toda la correspondencia

SE PUBLICA TODOS LOS VIERNES

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Los Sres. Suscriptores que cambien de residencia, por cese, traslado u otra causa, deben manifestarlo a la Administración, para variar la dirección de la respectiva faja del periódico.

Anuncios a precios convencionales

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN:

TRIMESTRE..... 1,50 PESETAS

Se entiende que continúa el abono a este periódico de los que no avisen lo contrario al finalizar la suscripción

Pagos por trimestres vencidos

AVISO

Próximo a finalizar el año y continuando en descubierto del pago de suscripción algunos de nuestros abonados de fuera de la provincia, sin embargo de las repetidas advertencias que particularmente les hemos dirigido, nos permitimos recordarles de nuevo su descubierto y advertirles que si dentro del plazo que resta para terminar el año no se ponen al corriente de sus descubiertos, les daremos de baja definitiva.

LOTERÍA

El billete número 29.132 ha sido premiado, en el sorteo celebrado el 22 del actual, con la cantidad de

3.000 PESETAS

LA ORIENTACION jugaba de ese billete dos décimos, habiéndonos correspondido la suma de

MIL PESETAS

Por lo tanto, cada participación de veinticinco céntimos percibirá 1,25 pesetas; cada peseta, 5, etc.

Todos los partícipes pueden presentar en esta Administración el recibo resguardo y les será entregada la cantidad que les pertenezca.

Aunque pequeño el premio, nos satisface, pues este año la suerte no nos ha vuelto por completo la espalda.

EL PRESUPUESTO

Ya se discutieron y aprobaron los Presupuestos de la nación. El de Instrucción pública, aunque de duración, ha llevado algunos aumentos que redundarán en beneficio de los Maestros que cobran menores sueldos, pues todos los de 500 pesetas pasarán a 625 y muchos de los que cobran esta cantidad actualmente, pasarán a mil.

Lo presupuestado para aumento de todos los sueldos de 500 a 625 y de los de esta clase que se pueda a mil, ha sido 1.750.000 pesetas.

Para sueldos superiores a 1.000, suponemos que principalmente, para regularizar las categorías intermedias, 250.000 pesetas.

Para creación de Escuelas, 1.000.000; de cuya cantidad se podrá aplicar el remanente a elevación de sueldos inferiores a 1.000. Esto es poco claro; por tauto, de este lado nada tenemos que esperar.

Para la reforma de Normales, medio millón.

Gracias a la bien meditada cuanto oportuna intervención del Director general de primera enseñanza, Sr. Bullón, ha prevalecido la siguiente fórmula, que tomamos del *Diario de las Sesiones*:

«Como consecuencia de esta fórmula, ayer se retiró el dictamen, para presentarlo nuevamente redactado, en lo relativo a Escuelas Normales y Superior del Magisterio, y en esta nueva redacción, que espero merecerá la aprobación del Congreso, se conservan los nuevos planes de estudios y la nueva organización dada a esos centros por las últimas reformas; pero se ha llegado a una disminución considerable en el gasto. Este gasto, que es el mínimo, el indispensable para los nuevos servicios, se descompone en dos conceptos:

1.º Escuelas Normales.—Se suprime la

dotación para una profesora numeraria de las de nueva creación en Normales de Maestras, pudiendo atender a las enseñanzas mediante acumulaciones, se dotan los profesores especiales con 1.500 pesetas; pero con el fin de que cada uno de ellos, excepto en Madrid, dé la enseñanza en dos Normales cuando sean dos las Escuelas existentes en una localidad, se aplaza la dotación de los auxiliares-inspectores que, aunque convenientes siempre, no son absolutamente necesarios hasta que existan los internados; y, por último, además de alguna otra economía de menor importancia, se dan de baja las 50.000 pesetas que venían destinadas a pensiones en el extranjero, teniendo en cuenta que el año próximo no es verosímil que puedan concederse.

2.º Escuela Superior del Magisterio.—En el dictamen nuevamente redactado, se acepta la fórmula que propuso el Sr. Bergamín en su elocuente discurso al exponer el proyecto de presupuesto, y a la cual me referí yo en mi discurso del lunes. Según ella, se conserva la nueva organización, pero sin aumento de profesores, por lo cual se consiguen 2.000 pesetas para que puedan servirse por acumulación, entre los profesores numerarios, las clases de Higiene escolar y técnica de la Inspección. Así está consignado en el dictamen, y por consiguiente, Sr. Senante, está realmente admitido por anticipado lo que S. S. proponía.»

Estas son las noticias de más bulto que podemos dar con respecto al presupuesto de Instrucción, y las cuales nos satisfacen bastante, pues se ha llegado a conseguir no poco en favor del aumento de sueldos a los Maestros, por lo que un día y otro hemos venido batallando.

Ahora lo que precisa es que esas diferencias de sueldos se cobren enseguida, a cuyo efecto hace falta que la tramitación necesaria para ese cambio, se haga con la mayor rapidez en el Ministerio.

SECCION OFICIAL

Orden de 10 de noviembre sobre escalafones generales:

«A propuesta de la comisión organizadora del Escalafón general del Magisterio,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que se publiquen los escalafones de maestros y maestras de las escuelas nacionales de primera enseñanza con arreglo a su situación en 31 de diciembre de 1913, ateniéndose a las reglas siguientes:

1.ª La *Gaceta de Madrid* comenzará simultá-

neamente la publicación de los dos Escalafones de maestros y maestras.

2.ª Las Secciones administrativas de primera enseñanza cuidarán, bajo su responsabilidad, de participar a la Dirección general, en el plazo de quince días, los errores o deficiencias que observen en dichos Escalafones, especificando de un modo claro el nombre del interesado a quien se refieran y sus números en el Escalafón.

3.ª Aquellos maestros que figuren por primera vez en el Escalafón, podrán reclamar también en el mismo plazo acerca de su colocación, y sólo respecto al puesto de aquéllos los que ya estaban incluidos en el publicado.

4.ª Todas las reclamaciones a que se refiere el número anterior habrán de concretarse en instancias en la que se haga constar el número en que figure el reclamado y por conducto de las secciones administrativas correspondientes, debiendo cursarlas éstas con el correspondiente informe en el plazo de ocho días, a partir de su presentación, siempre que reúnan las condiciones exigidas en el número 3.º de esta Real orden.

5.ª Los plazos concedidos en los números 2.º y 3.º empezarán a contarse desde el día en que aparezca el nombre del interesado en la *Gaceta de Madrid*; y

6.ª Todas las instancias que se presenten directamente en el Ministerio, o fuera de los plazos marcados, quedarán sin curso.—*Bergamín*.—Señor Director general de Primera enseñanza.»



Orden del 12 de diciembre:

«No habiéndose insertado en la *Gaceta de Madrid* en tiempo oportuno la Real orden de 10 de noviembre último, relativa a la publicación de los escalafones del Magisterio de primera enseñanza,

Esta Dirección general ha acordado que los plazos indicados en dicha Real orden se cuentan a partir de su publicación, para los maestros de las categorías que hayan aparecido en el periódico oficial antes de la inserción de esta orden.—*Bullón*.—Señores jefes de las secciones administrativas de primera enseñanza.»



Orden referente a reingreso de maestra rehabilitada, de 625 pesetas:

«Vista la consulta elevada por este Rectorado, en virtud de la instancia presentada por la maestra rehabilitada, D.ª María Cristina Abella y Gallart, en solicitud de poder reingresar en el Magisterio, y acerca de si dicha maestra ha de acudir al concurso de traslado o cabe, en otro caso, aplicarla el artículo 41 del reglamento de 25 de agosto de 1911 o el 5.º del Real decreto de 18 de octubre de 1913;

Teniendo en cuenta que este último artículo se refiere a las categorías sexta, séptima, octava y novena, y la maestra citada es de 625 pesetas, por lo que está comprendida en el artículo 41 del reglamento,

Esta Dirección general ha resuelto manifestar a V. I. que se aplique en el presente caso el referido art. 41 del reglamento de 25 de agosto de 1911.

Lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos.—Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 13 de octubre de 1914.—El Director general, *Bullón*.—Señor rector de la Universidad de Barcelona.
(B. O. del M. de 10 noviembre).



Junta Central de Derechos pasivos del Magisterio.—Siendo varios los expedientes transmitidos a esta Junta Central por las Secciones administrativas de primera enseñanza solicitando los interesados respectivos acumulación de pensión, fundándose para ello en el hecho de no percibir los haberes pasivos alguno de aquellos con quienes conjuntamente les fué reconocida una misma pensión, y que no pueden hacer efectiva por estar comprendidos en los casos de incompatibilidad que determina el Real decreto de 2 de diciembre de 1910,

Esta Junta Central, en sesión del día 22 de octubre último, acordó con motivo de un expediente de esta clase, dirigirse a las Secciones administrativas de primera enseñanza a fin de que en lo sucesivo no tramiten ningún expediente en solicitud de mejora o acumulación de pensión que se fonde en esta causa, toda vez que no constituyendo la incompatibilidad determinada en el referido Real decreto pérdida absoluta de derecho y sí sólo suspensión en el abono de los haberes pasivos, según interpretación dada por esta Junta a aquella disposición, que ha sido aceptada y sancionada por Real orden del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, fecha 25 de octubre de 1913, dictada previo informe de la Asesoría jurídica del mismo, no procede tramitar dichas peticiones por no ajustarse a norma legal alguna.

Madrid, 25 de noviembre de 1914.—El Vicepresidente, *E. Bullón*.

(B. O. del 18).

“NOCHEBUENA”

Fiesta simpática, por demás, y por demás alegre y transcendental, si nos damos cuenta de las consideraciones a que se presta, es la que el Cristianismo celebra con el título que encabeza estas líneas.

Es indiscutible que no existe entre los observadores de las doctrinas del Crucificado, populosa ciudad, ni despoblado villorrio, en que el entusiasmo no suba de punto al aproximarse esta fiesta resumen de las creencias de una gran parte de la humanidad y piedra angular del edificio de la vida de ultratumba. ¿El plan? Bellísimo en extremo: Adán caído; una promesa de redención con castigo del culpable, y un niño que viene al mundo para ser el factor principal de esa redención. Contemplad ahí la trama de este misterio.

Veamos ahora cómo se celebra entre nosotros esta hermosa felicidad: Aquí estrepitoso aparato de zambombas y rabeles; éstos de sartenes de todos los tamaños y formas; aquéllas de ollas grandísimas o diminutos pucheros; ya de medianos cántaros o de pedazos de seculares y descomu-

nales tinajas formados; allí indescriptible algarabía a los «acordes» de infinitos almireces, coberteras, y otros utensilios de cocina; acullá horrrisona comparsa de tambores, cascabeles, pitos y flautas; cerca, improvisado orfeón de chiquillos que dirigidos por escuálida vieja recitan villancicos del tiempo de Maricastaña, en petición del codiciado aguinaldo; más allá apetitosa falange de rubias y morenas, ora de ojos garzos, ora de ojos azules o de ojos negros, ya de rizados cabellos, ya de cabellos luengos y lustrosos, y todas derramando gracia, alegría y juventud; en el extremo de la calle, una buena cuadrilla de jóvenes mancebos que, provistos de diversos laudes, bandurrias, guitarras, acordeones y violines, hieren a compás sus armoniosas lenguas ejecutando una jota, mientras el más galán, atrevido, enamorado o de mejor timbrada voz lanza al aire una querella dirigida siempre a la dueña de su corazón o a la rubia de sus «entretelas»; poco más allá otros jóvenes que preparan la hoguera celeberrima en que calentar los atrevidos miembros de los músicos; y bajo la renegrida chimenea y junto al fuego de añosos troncos alimentado, alumbrados por el clásico candil o la económica tea, innumerables hombres que alegres charlotean, con sus mujeres, cantan al compás de las tenazas, beben, hasta hartarse, de hidrópicas botas, asan castañas, comen nueces y piñones, y prepapan la «pitanza» para celebrar el nacimiento. una vez oída la «misa del gallo». Todo, todo parece que se alegra y concurre con algún aliciente a tan deseada fiesta.

Alegremonos todos, regocijémonos todos, hombres, mujeres, niños, jóvenes, ancianos, ricos, pobres, magnates, poderosos, vasallos, señores y pecheros; pues el Niño que nace, a todos promete redimir y se complace en remediar nuestras calamidades.

Alégrate tú también, regocíjate, goza tú también, mientras yo te felicito, pobre Maestro de Escuela; tal vez el misterioso Niño, que para todos nace, trae en su diestra la antorcha que ilumina la Aurora de tu redención; quién sabe si, deshechas las densas tinieblas de la ignorancia, se inaugura para tí una era de paz y gloria; quién sabe si, parodiando a Larra, podremos exclamar: ¡«El Redentor ha nacido! ¡Gran misterio! Pues comamos y bebamos...» y trabajemos sin tregua ni descanso, por el engrandecimiento de la Patria y la Humanidad.

C. RAMÍREZ.

A los Maestros propietarios, ascendidos por el último concurso de ingreso de interinos

Mis queridos compañeros: Ya sabéis que según las instrucciones dadas por la dirección general de 1.^a enseñanza en 20 de diciembre del año 1913, se dispone que los maestros que pasen a propietarios en Escuelas de 500 pesetas y en virtud de concurso de ingreso de interinos, sólo se les acredita en nómina este sueldo y en su caso la gratificación de adultos; pues bien, teniendo esto en cuenta y entendiendo el que suscribe

que tal disposición no es justa ni equitativa toda vez que al llevarse a cabo dichas instrucciones habríamos de cobrar menos sueldo siendo propietarios que cuando éramos interinos, un compañero nuestro, D. Julián Téllez, dió la voz de alerta allá en el mes de agosto cuando estaban publicándose las propuestas de dichos concursos de interinos, y a la vez que nos ponía en alarma, nos interesaba adhesiones para elevar instancia al Illmo. Sr. Director general de 1.^a Enseñanza solicitando que fueran derogadas esas instrucciones y dadas las órdenes oportunas para que nuestros nombramientos se extendieran con las 500 pesetas y emolumentos o retribuciones que cada Escuela tuviera asignados. No se si el amigo Téllez recibiría muchas o pocas adhesiones, lo que sí me consta es que no llegó a elevar la instancia en ese sentido; ¿que cuál fué la causa de desmayar me preguntáis? Pues no fué otra que la siguiente: por aquellos días llegó a Madrid el muy digno presidente de la Unión Nacional de Maestros e infatigable defensor nuestro D. Hernández de la Puerta y este, entre otras de las peticiones que hizo al Illmo. Sr. Director general, fué esa, esto es, que fuéramos nombrados con las 500 pesetas y las retribuciones correspondientes, a cuya petición, si no estoy mal informado, le contestó el Sr. Bullón en estos términos: *«es muy justo lo que me pide Vd.; váyase tranquilo que le prometo dar las órdenes oportunas para que esos nombramientos se expidan en la forma que Vd. me propone»*. Todos creimos que en esta forma se expedirían o firmarían nuestros nombramientos, yo el primero, pero por nuestra desgracia no fué así y como creo que no debemos conformarnos con saborear y despilfarrar esa enorme cifra de 500 pesetas, deducidos *los mil* y un daseunto que sobre ellas gravan, es por lo que me atrevo a escribiros estas cuatro líneas muy mal hilvanadas por cierto (pues no sé hacerlo mejor), y os ruego encarecidamente que si no estais dispuestos a conformaros con las 500 pesetas solas y sí con lo que yo propongo, os molesteis un poco y me mandéis vuestra adhesión por medio de una tarjeta postal o de visita y tan pronto cuente con un número respetable, elevaré la oportuna instancia a la Dirección general de 1.^a enseñanza, pidiendo se nos concedan y acrediten en nómina las retribuciones que a cada uno nos correspondan.

Nada más por hoy; os saluda y espera vuestra conformidad y adhesión, vuestro compañero.

JULIÁN VICTORIANO CERRILLO.

Villar de Cobota, (Guadalajara).

CONCLUSIONES

Dentro del Magisterio existen nueve millones, novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve Asociaciones; todas tienen su objeto, aun cuando no le cumplan, y a ninguna le faltan sus correspondientes conclusiones que, escritas con letra magistral, como es lógico al escribirlas un Maestro, se remitieron y obran en el cesto de los papeles del señor

Ministro, del Director General, del Diputado a Cortes por el Distrito, etc., etc.

Pues bien, yo, en el pleno uso de mis derechos, me he propuesto redondear el número de Asociaciones que arriba queda dicho, añadiendo una más de la cual me he nombrado Presidente nato, Secretario a un joven de doce años, hijo del Presidente y socias a la mujer, dos hijas y una gata del propio señor.

En esta Asociación no ocurre como en otras que hay divergencias de criterio entre los socios, el Presidente y los vocales: aquí no hay más boca que la del Presidente, quien, si algún miembro se extralimita, echa mano a la garrota, chisme por que ha sustituido la campanilla y le hace entrar en razón al primer toque.

Teniéndolas todas, como queda dicho, yo no podía consentir que a mi flamante Asociación le faltasen sus *Conclusiones* y ayer nos reunimos en Junta general, votando por unanimidad las siguientes:

1.^a Que desde primero del entrante año de 1915, haya dentro del Magisterio el bastante Sentido Común para no pedir tonterías, la suficiente unión para pedir todos una misma cosa y la necesaria firmeza para obligar a los Poderes públicos a que den lo que se pida dentro de la justicia.

2.^a Que se funde una Asociación, llamada cualquier cosa menos Nacional, aunque debe serlo, pues la que tenemos me huele a pachulí, en la cual se refundirán todas las existentes.

3.^a Que ni las Asociaciones de partido, ni las Provinciales, ni las caseras, como la mía, podrán dirigirse con tales o cuales conclusiones a los Centros directivos. Se limitarán a proponer lo que juzguen conveniente a la Asociación X, y esta formará el plan oportuno y se encargará de acudir aunque sea al tribunal de Poncio Pilatos, para que se lleve a efecto.

4.^a Dicha Asociación X, estará constituida por todos los Maestros y Maestras españoles y españolas, sin distinción de categorías, clases de propietarios e interinos, regionalidades ni demás zarandajas que están en uso. Dentro de la Asociación X, habrá Maestros y nada más, los cuales elegirán su Junta directiva por plebiscito.

5.^a Resumen de todas las anteriores: Desde primero del próximo año, los Maestros emprenderán un nuevo régimen de vida, desterrando miserias, egoismos, etc., etc., y formarán una entidad robusta, único medio de conseguir la dignificación de la clase que tanto anhelan.

Todas estas conclusiones se discutieron ampliamente, emitiendo cada socio su opinión, exceptuando a la gata, que únicamente dijo:

¡¡Miau...!!

ESTEBAN DE BENITO.

ALMANAQUE DEL MAESTRO

MES DE ENERO

Días de asueto: los domingos 3, 10, 17 y 24.
1 La Circuncisión del Señor.
6 La Adoración de los Santos Reyes.

23 Santo de S. M. el Rey Alfonso XIII.

Matrícula—En los 8 días primeros de cada mes, debe hacerse la matrícula de aquellos niños que por tener la edad escolar vengan obligados a asistir a la escuela.

Oposiciones.—En la primera decena de este mes deben comenzar los ejercicios de las oposiciones en turno restringido en las capitales de provincia de los Rectorados de Madrid, Zaragoza y Salamanca; y en las capitales de provincia de los Rectorados de Oviedo, Santiago y Valladolid en la segunda decena, también del mes actual.

Concurso general de traslado.—La Dirección general de Primera enseñanza llevará en el mes de Enero á la *Gaceta* este concurso. En él deben ser comprendidas todas las plazas de mayor sueldo de 625 pesetas que á la fecha del 31 de diciembre se hallen vacantes o servidas por interino.

Derechos pasivos.—Los Maestros jubilados y las viudas y huérfanos del Magisterio que perciban pensión del fondo de pasivos deben pasar la revista anual que está prevenida.

INSISTIENDO

A la fecha en que escribimos estas líneas, no sabemos que el Presidente de la Diputación provincial Sr. Zabía haya dado orden de librar la cantidad necesaria para el pago a los Maestros del aumento gradual de sueldo correspondiente al año actual.

Nos hemos equivocado. Creímos que a nuestra indicación de hace unos números respondería dicho señor sin demora alguna, por tratarse de una cantidad reconocida y porque no había de truncar la costumbre, establecida de antiguo, de abonarla en estos días de Pascua.

Sin embargo, creemos que el Sr. Zabía no la habrá pagado ya por atender otras obligaciones apremiantes, pero no dudamos que ha de satisfacerla en breve, y así lo esperamos, antes que la impaciencia se apodere de los perceptores.

Nuevas tarifas de franqueo

Para 1.º de Enero próximo se anuncia la rebaja de las tarifas de franqueo.

Para España y posesiones de Africa los sellos costarán 10 céntimos en las cartas de 20 gramos de peso y cinco céntimos por cada 10 gramos más.

Tarjetas sencillas, cinco céntimos, y dobles o contestación pagada, 10.

Impresos, un céntimo cada 50 gramos.

Periódicos, un céntimo por 150 gramos.

Muestras y medicamentos, 5 céntimos por cada 50 gramos.

Certificados, 25 céntimos por objeto y además el franqueo que le corresponda.

Valores declarados, 10 céntimos por seguro de 500 pesetas o fracción.

En metálico, 35 céntimos por franqueo y seguro.

En el interior de las poblaciones las cartas costarán cinco céntimos, las tarjetas cinco, dobles 10, cer-

tificados 10 y toda la demás clase de correspondencia hasta 500 gramos, cinco céntimos.

LOS PAJARITOS SUELTOS

A la memoria de mi querido maestro de primeras letras, D. Miguel Medina.

I

No mandes a los nenes a la escuela,
porque no la han abierto,
y está, si es que el Señor no hace un milagro,
cerraica para tiempo...

Ha caído en la cama,
mu malico el maestro,
y es cosa de temer, por las señales,
que ya no se levante el pobre viejo...

Una jaula vacía
paece la escuela con aquel silencio,
y por juera corriendo los zagales,
una bandá de pajaritos sueltos.

II

Ya doblan las campanas...
ya arremató el maestro...
mucha pena me da, porque era un hombre
de los pocos c'hay güenos...
mucha pena me da por los zagales...
¡No paro de pensar qué va a ser de ellos!

III

¡Traigo en el corazón una tristeza!
D'allá abajico vengo:
la escuela, como enantes, cerraica
y con aquel silencio...
chillando al reorcico los zagales
y a sus anchas corriendo...
¡La jaulica vacía
y la bandá de pajaricos sueltos!

VICENTE MEDINA.

OFRECIMIENTO CUMPLIDO

Entre las varias visitas hechas a políticos y periodistas, para pedir su apoyo moral, durante mi estancia en la Corte, figura en mi primer orden las hechas a los señores diputados D. Marcelino Domingo y Delgado Barreto. Tanto uno como otro recibió a la Comisión de que ya tenéis noticia, con una amabilidad y esquisitez increíbles.

Al segundo le visitamos en el salón que en el Congreso tienen los Diputados destinado a recibir las comisiones o visitas de amigos, en la tarde del martes último. A dicho señor se le expuso la crítica situación porque atraviesa la clase *interina preterida*; suplicósele nos otorgara su valioso apoyo como Diputado y periodista de mérito, entregándole una copia de las peticiones últimamente redactadas por el Comité general de interinos y de que ya tenéis noticia por este periódico.

Enterado de todo, lo creyó justísimo, indicándonos con una modestia que avalora más su mérito, que dispusiésemos incondicionalmente de él en uno y otro caso, ofreciéndonos además pasar al salón de sesiones y hablar al Sr. Bugallal, para que activase enseguida la resolución, indicando también que si no accedía el Sr. Ministro a su pretensión particular enseguida, pediría la palabra e interpelaría a dicho señor como Diputado, a fin de que la Cámara viera nuestra penuria, y se enterara que en las oficinas del Estado duermen los asuntos urgentes el sueño eterno.

Ya tenéis noticia que ha cumplido su ofrecimiento con creces, pues también en la prensa ha dicho algo sobre el particular.

El Sr. Domingo, además de defender el presupuesto como un excelente compañero del Magisterio español, recomendó nuestro asunto a las autoridades con verdadero interés.

A ambos señores les he escrito en mi nombre y en el de todos los compañeros, dándoles las gracias, y creyendo, con esto, interpretar el sentir de todos.

Termino estos gruesos caracteres animándoos a que, el que quiera, escriba a dichos señores y a cuantas influencias posea; advirtiéndoo además, que si no se cumple lo ofrecido en el resto del actual año, os preparéis para personarnos el día de Reyes, cuantos más, mejor, en manifestación pacífica, sí, pero... ya me entendéis, a las puertas del regio alcázar y del Ministerio nuevo de Fomento, y demostrar que, aunque nos califican de mendigos e ineptos, aún poseemos honor y otras cosas; así se acordó en la sesión última celebrada por el Comité.

Os saluda y abraza vuestro compañero y presidente,

GENEROSO HERNANDO.

PROTESTA ENERGICA

De una comisión de padres de alumnos de Bachillerato, del Instituto de Reus, hemos recibido copia de la instancia que han elevado al Excmo. Ministro de Instrucción pública, protestando, respetuosa y enérgicamente, contra los planes de dicho Ministro.

Con sumo gusto reproducimos a continuación dicha protesta, de la que se han remitido también copias a los padres de los estudiantes de los demás Institutos de España, para que secunden la labor que, con tanto entusiasmo, han iniciado los de la importante ciudad de Reus y que ha sido ya secundada por los de varias poblaciones.

Dice así dicha protesta:

Excmo. Señor:

Los que suscriben, padres o tutores de alumnos que cursan el Bachillerato de esta ciudad, enterados por la *Gaceta* de las reformas que trata V. E. de implantar en 2.^a Enseñanza, dando origen a ciertas algaradas estudiantiles que se van sucediendo en la mayoría de los Centros oficiales docentes, se han visto obligados a agruparse para defender sus derechos, atropellados en la presente ocasión por V. E., aunque movido, sin duda, por la más sana intención y buenos deseos de elevar la cultura, purgando la 2.^a Enseñanza de cuantos defectos o deficiencias pueda adolecer, fin que ha de perseguir siempre el claro juicio de un Ministro y buen legislador; pero todo ello, a pesar de su grandeza, no es motivo bastante para que se vulneren las leyes, dictando RR. OO. que, oponiéndose al carácter peculiar, distintivo y esencial de aquéllas, tienen efectos retroactivos, en menoscabo de intereses creados.

Dicte V. E., si le place, cuantas disposiciones avaloren sus reconocidos saber y ciencia en tales materias, sin oponerse a las leyes establecidas, como ocurre con la que hace referencia al exá-

men de ingreso en las universidades, y traiga al Parlamento las que fueren trascendentales, velando en ambos casos por los intereses adquiridos por los estudiantes a costa de los sacrificios de sus familias, las cuales, en su mayoría, se imponen mil privaciones por la educación e instrucción de sus hijos, como tampoco perder de vista que cuando una persona se decide por tales o cuales estudios, ha trazado de antemano su plan en consecuencia siempre, si no con sus aptitudes, que es de lamentar, con los medios o recursos de que dispone.

Por las razones expuestas y otras que omitimos, por no molestar tanto la digna atención de V. E., las circunstancias actuales nos han impulsado necesariamente a dirigirnos a tan alta y honorable personalidad a suplicarle, con el respeto y consideración a que se hacen acreedores el talento, honradez y buenas intenciones que le habrán movido a ello, se digne anular sus últimas disposiciones, o bien dictarlas en forma tal que no vulneren las leyes de Instrucción Pública ni de los intereses creados; pues si todo ciudadano, libre y consciente, tiene el deber de acatar las leyes, no olvide V. E., le asiste el derecho de protestar enérgicamente desde el momento que la primera autoridad, encargada de velar por ella, la desprecia despiadadamente.

Recordándole aquel aforismo de que es más noble rectificar que persistir en el error, esperamos confiadamente sabrá V. E. volver por los fueros de las leyes, tal como nosotros le ayudamos, haciendo entender a los alumnos deben entrar en clase y respetar a los Catedráticos, reprobando actitud alborotadora.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Reus 27 de noviembre de 1914.—Excmo. Señor.—Francisco Cros.—Juan Ollé.—Jaime Salvat.—Juan Jaumá.—Juan Balañá.—José Deu.—Siguen las firmas.

NOTICIAS

Número.—Anticipamos la salida de este número un día, teniendo en cuenta la festividad de mañana y para dar descanso a los operarios de la imprenta donde se edita este periódico.

Pagos.—El sábado último cobraron los habilitados las cantidades de personal de Maestros de esta provincia correspondientes al presente mes de Diciembre.

Artículo.—D. Hernán de la Puerta nos remite un extenso artículo titulado *Gran triunfo!*, en el que da cuenta de las gestiones llevadas a cabo por él para la consecución de los aumentos en el presupuesto de Instrucción pública.

La extensión de aquél y la circunstancia de haber visto ya la luz en *El Magisterio Español* y otros periódicos, nos impide publicarlo, aunque desde aquí aplaudimos la gestión llevada a cabo por el Sr. Puerta, que, unida a la de las Asociaciones y Prensa en general, ha contribuido a lograr el beneficio que para la clase se deseaba.

Licencia.—Al maestro de Brea nuestro amigo don

Santiago Sánchez, le ha sido concedida por el Rectorado una licencia de treinta días.

Ha sido nombrada D.^a Justina Relaño, maestra interina de Peñalver.

Han tomado posesión: en la Escuela de Aranzueque, D. Rafael Moreno; en Torrecuadradiña, D. Alejo Ballester y de Valdeavellano, D. Julián Redondo.

Se le ha concedido a D.^a Paulina Moreno la pensión que le corresponde como viuda de D. Juan Robledo, maestro que fué de La Huerce.

De Segovia

Vacante.—Ha sido declarada vacante la Escuela de Honrubia.

Tomamos de nuestro colega *El Defensor de los Maestros*, de Alava, el siguiente suelto:

«Un Maestro en la miseria.—Cortamos de un diario de la Corte:

Un pobre maestro de escuela, D. Angel Arturo Rojo Mogardín, que cobraba en Madrona (Segovia) el estipendio anual de 500 pesetas, fué suspendido en su cargo por enfermo.

Diez meses lleva el expediente sin resolverse y el infeliz maestro, con esposa, dos hijos, uno de pecho, y madre, ésta imposibilitada, ha consumido cuanto poseía, y hoy se encuentra durmiendo en la calle, en los quicios de las puertas.

Invocamos la caridad de todos. Las personas caritativas pueden llevar sus donativos a la calle del Horno de la Mata, núm. 15, piso segundo, donde están recogidos por caridad, los pobrecitos niños, hijos del maestro.

El Consejo de Instrucción pública hará un acto de justicia y un bien de caridad resolviendo el expediente de este maestro rápidamente.»

Suplente.—Ha sido nombrado Maestro suplente de la Escuela de Madrona D. Daniel Cristóbal Pedrazuela.

Señoras.—Con la puntualidad acostumbrada, ha visitado nuestra Redacción el cuaderno último de *El Consultor de los Bordados*, correspondiente al mes de diciembre de 1914, revista femenina tan útil como necesaria a las señoritas que se distinguen por su laboriosidad en la confección de toda clase de labores propias de la mujer.

En *El Consultor de los Bordados*, se encuentran los más lindos dibujos de tamaño natural para canesús, enaguas, pantalones, blusas, juegos de cama, mantelerías, toallas, pañuelos, y otras diversas aplicaciones.

En *El Consultor de los Bordados*, se insertan las más artísticas y modernas labores de ornato que embellecen el hogar, tanto en tapetes, macasares, visillos, almohadones, edredones, transparentes, alfombras y otras; como las de sobremesa, o sea tarjeteros, relojas, esencieros, pureras, tinteros, limpia plumas, etc., y también los del culto divino.

Suscripciones, en la administración de LA ORIENTACION. Pago adelantado.

CORRESPONDENCIA

Cogolludo.—C. C.—Recibido importe suscripción.
 Checa.—M. C.—Remitidos impresos.
 Pastrana.—L. M.—Idem recibos.
 San Andres del Rey.—F. G.—Remitido recibo.
 Valdeancheta.—C. V.—Remitidos impresos.
 Zarzuela.—H. P. B.—Entregadas cuentas.
 Navalpotro.—A. Ch.—Remitida hoja.
 La Puerta.—F. P.—Remitido pedido.
 Bochones.—A. H.—Contestado por correo.
 Pajares.—F. S.—Idem.
 Olmeda de Cobeta.—B. V.—Idem.
 Tortuera.—A. M. G.—Se queda unido al expediente.
 Cogollor.—M. F.—Sí. Ya se publicará lista.



LA UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOL

COMPANÍA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social 12.000.000 de pesetas efectivas completamente desembolsado

Agencias en todas las provincias de España
 Francia y Portugal

50 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la VIDA—Seguros sobre INCENDIOS

SUBDIRECTORES EN GUADALAJARA.. D. Julián Ramírez e Hijo

PLAZUELA DE D. PEDRO. N.º 1

Ecós Infantiles

Preciosas canciones para las Escuelas
 y juegos de niños

LETRA Y MÚSICA

de D. ISIDORO HERNANDEZ

INSPECTOR DE PRIMERA ENSEÑANZA

Este libro, que debe pagarse entre los niños y usarse tanto en las Escuelas de las ciudades como en los pueblos rurales por la alegría y dulzura de carácter que estos bonitos cánticos producen en la niñez, se halla de venta en la LIBRERIA DE ANTERO CONCHA, plaza de San Esteban, núm. 2, GUADALAJARA, al precio de DOS PESETAS, (8.ª edición).

CASA DE VIAJEROS DE TRINIDAD MARLASCA

EN MADRID: Atocha, 80, principal

Recomendamos a nuestros lectores visiten esta Casa y quedarán satisfechísimos por su seriedad, limpieza y economía.

HOSPEDAJE COMPLETO DESDE 3 PESETAS
 EN ADELANTE

Guadalajara.—Imprenta de Antero Concha 1914.

LA AURORA.— Imprenta editorial, Librería, Papelería y Objetos de escritorio
bajo la dirección de D. ANTERO CONCHA
Plaza de San Esteban (Correos), 2.—**Guadalajara**

 CASA FUNDADA EN EL AÑO 1877 

Encargada esta Casa de la impresión de este periódico, tan bien recibido por el Profesorado, tiene sumo gusto en ofrecer a los Sres. Maestros y Maestras de esta provincia TODOS CUANTOS LIBROS Y MENAJE NECESITEN EN SUS ESCUELAS, á los mismos precios anunciados por las grandes Casas editoriales de Madrid, Burgos y Barcelona.

Hay así bier gran surtido de papel de cartas y sobres, estuches de gran variedad, papel de hilo en resmas y cortado para oficios, plumas de todas clases, tintas de las mejores fabricas, tinteros, lápices, papel pautado y grafico clase superior y cuantos objetos de escritorio de novedad puedan desearse a precios económicos. Devocionarios y libros religiosos.

Especialidad en modelaciones impresas para Ayuntamientos, Recaudadores, Juzgados Municipales, Maestros de las Escuelas, Médicos y particulares, y toda clase de impresiones.

Los pagos son al contado, pero se serviran los pedidos que se hagan por los Sres. Maestros con orden de que los abonen los Habilitados respectivos.

RECIBOS, PRESUPUESTOS Y OTROS IMPRESOS

HOJAS DE SERVICIOS, CUENTAS, INVENTARIOS

LA VILLA DE MADRID

• TEJIDOS Y NOVEDADES •

MAYOR BAJA **8** GUADALAJARA
Teléfono n.º 115

Tejidos, novedades, corsés, panas, géneros blancos, confecciones, equipos para novias.—MAYOR BAJA, 8

SEÑORES MAESTROS: He aquí el primitivo y el gitmo tubo de



Toda tinta en polvo, que no sea la que representa el grabado, debe rechazarse como una imitación. Solo con la tinta en polvo **EUREKA** Se obtienen BONDAD Y ECONOMIA.

NOTA. De venta en todas las Papelerías. —1 mr.

LA GRAN CIUDAD DE LONDRES
ALMACENES AL DETALL DE
- TEJIDOS Y NOVEDADES -
DE VICENTE MADRIGAL JUSTEL

Plaza Mayor, 1, 2 y 3, y Mayor

—baja, 1.—GUADALAJARA—

Se envían muestras y precios por correo a los Sres. Maestros que lo soliciten.

PRECIOS FIJOS=PRECIOS MARCADOS

BAZAR ECONOMICO -- ÚNICO EN SU CLASE

— DE MANUEL DEHESA MORA —

ARTÍCULOS DE JOYERIA Y PLATERIA

RELOJERIA de todas clases y de las mejores marcas.

VENTA EXCLUSIVA del reloj «Juvenia» en esta capital conocido por todo el mundo como el mejor. Precios más baratos que en Madrid. Artículos de ORFEBRERIA plateada (directos de fábrica). MIL ARTÍCULOS MAS.—ROPAS HECHAS buen corte y buenos generos. Inmensos surtidos; probad y os convencereis.—CALZADOS garantizados verdad, hechos a mano por esta Casa.

— Calle del ESTUDIO, 10.—Guadalajara —

SUCURSAL **LA ECONOMICA** Conocida por la casa que más barato vende.

SOMBREROS * GORRAS * CALZADOS

PRECIOS FIJOS sin competencia verdad

Mayor baja, 81 y 83 (más abajo de la Casa Taberné). Guadalajara

VISITAD EL GRAN BAZAR (MAYOR BAJA, 69)

LA TIJERA DE ORO

Ropas hechas y a medida, sombrerería, canisería, sastrería, calzados, corbatas, paraguas, cuellos y puños, bastones y mil artículos más. Pellizas y gabanes un gran surtido. Trajes de niños. Se garantiza el calzado, todo hecho a mano con sólida construcción. Paños y panas de todas clases. Impermeables ingleses. Precios sin competencia. No compre nadie sin antes pasar por esta Casa.

NOTA. A los Maestros suscriptores a este periódico que presenten la faja del mismo, se les hará un 5 por 100 de descuento en todos los artículos que compren en esta Casa.—Al lado del Pretty.—Guadalajara.

(TINTAS PARA ESCRIBIR)

Losonbelos

GANE U. DINERO

SIN SALIR DE CASA



5 de los muchos usos a que puede destinar **“SIMPLÍSIMUS”** ALAMBIQUE ECONÓMICO

Determinación y análisis del alcohol de los vinos
Cinco minutos bastan, con el SIMPLISIMUS, para conocer la fuerza alcohólica del vino y demás bebidas fermentadas; y por consiguiente, apreciar el elemento principal que determina su precio.

Obtención de aguardientes y aguas destiladas
El SIMPLISIMUS permite sacar valor a substancias que de otra manera se pierden: vinos averiados, orujos, aguapiés, etc. etc.

Obtención fácil de esencias de hierbas y flores
Flores y hierbas cuyo aprovechamiento de esencias con el SIMPLISIMUS dan ocupación agradable y reproductiva.

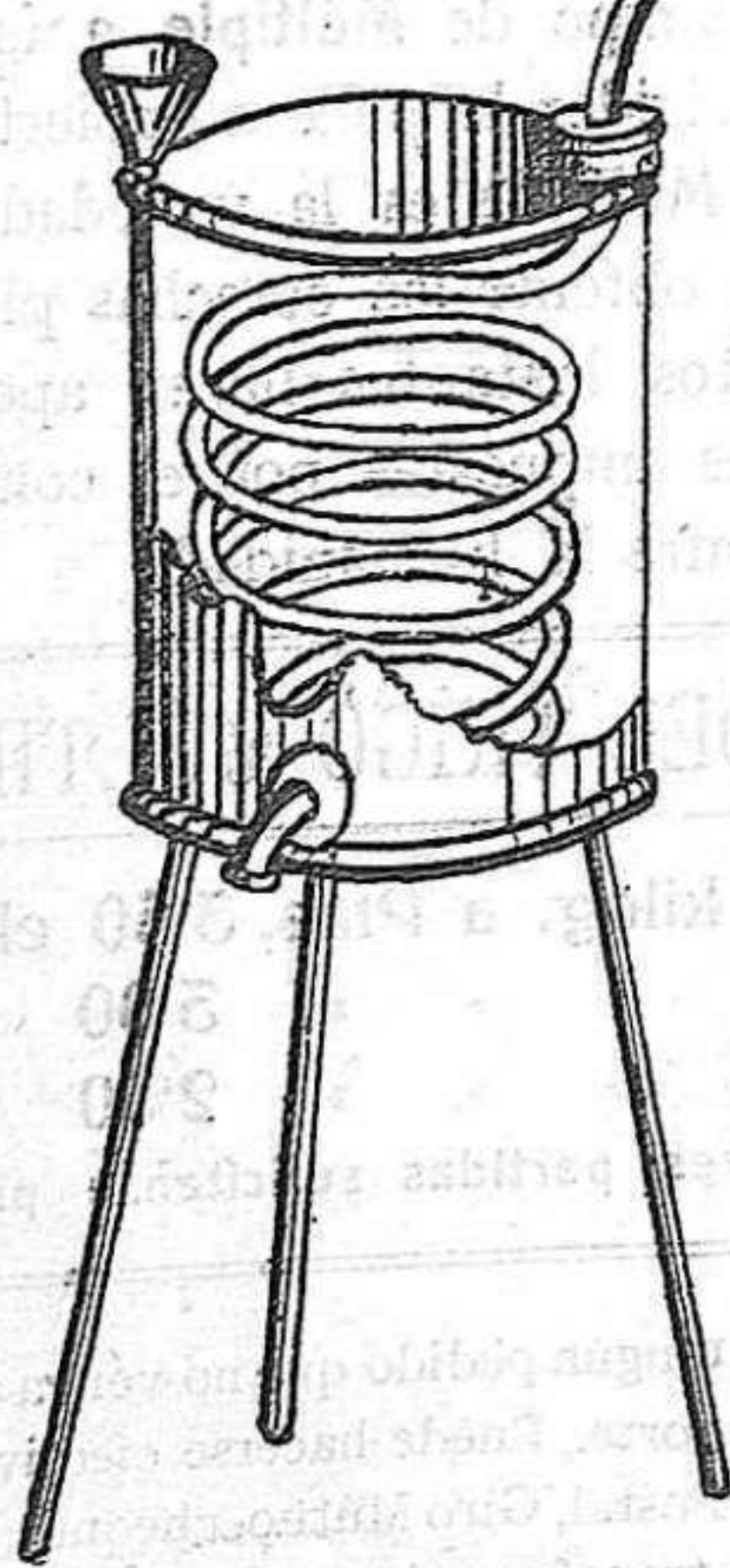
Fabricación de agua de azahar, menta, de rosas, melisa, tomillo, espliego, etc.

Las aguas de tocador e higiene, son fabricadas en el hogar de un modo fácil y económico con el SIMPLISIMUS.

Fabricación fácil y económica de aguardientes, anisados, cognacs, licor de menta, ratafias, etc.

La producción de aguardientes, anisados y toda clase de licores, se obtiene sencillamente con rapidez y gran economía con el SIMPLISIMUS.

SENCILLEZ ABSOLUTA :-: MANEJO FACILÍSIMO



NOTA DE PRECIOS

MODELO CASERO

tres y medio litros de cabida

Precio con estuche y accesorios :: **32 pesetas**

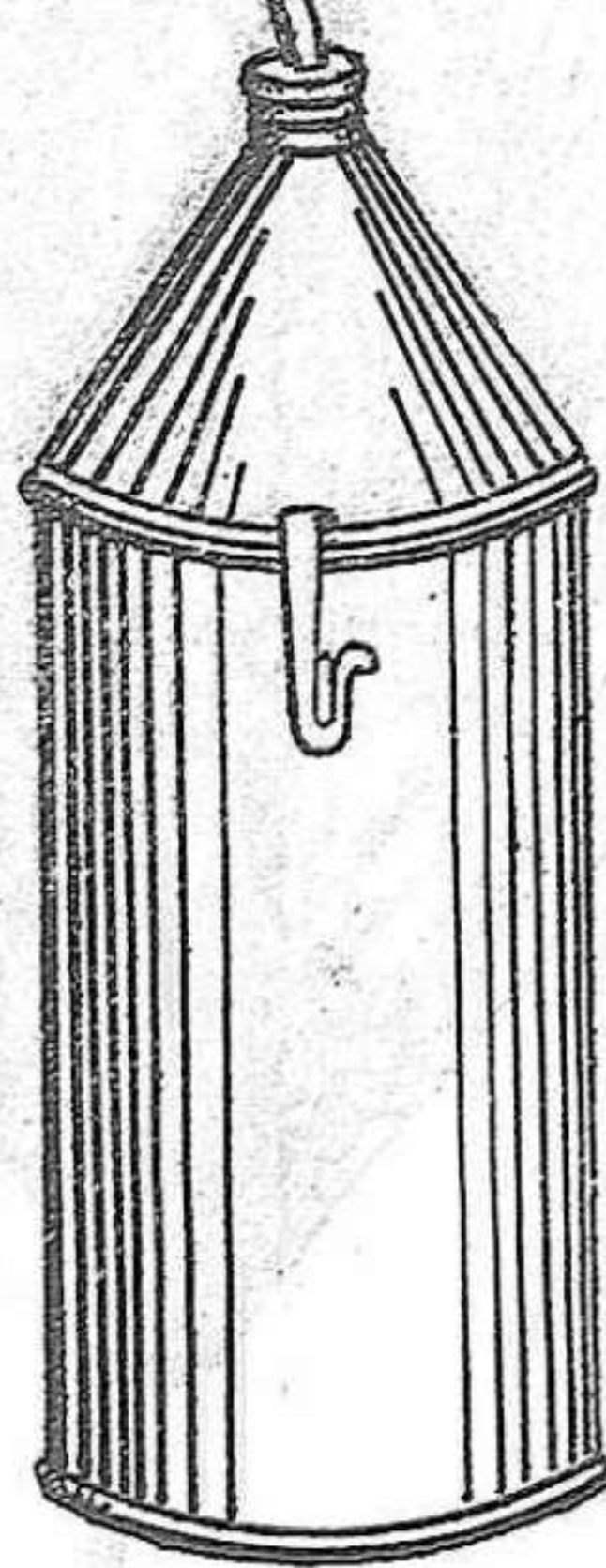
MODELO INDUSTRIAL

seis litros de cabida

Precio con estuche y accesorios :: **75 pesetas**

Se acompañan instrucciones para su funcionamiento y fórmulas para la fabricación de :: aguas, esencias y licores ::

CONTRA ENVÍO DEL IMPORTE que puede hacerse efectivo por Giro postal, Libranza de Giro mútuo, cheques, valores declarados o transferencias, etc., se servirán los pedidos



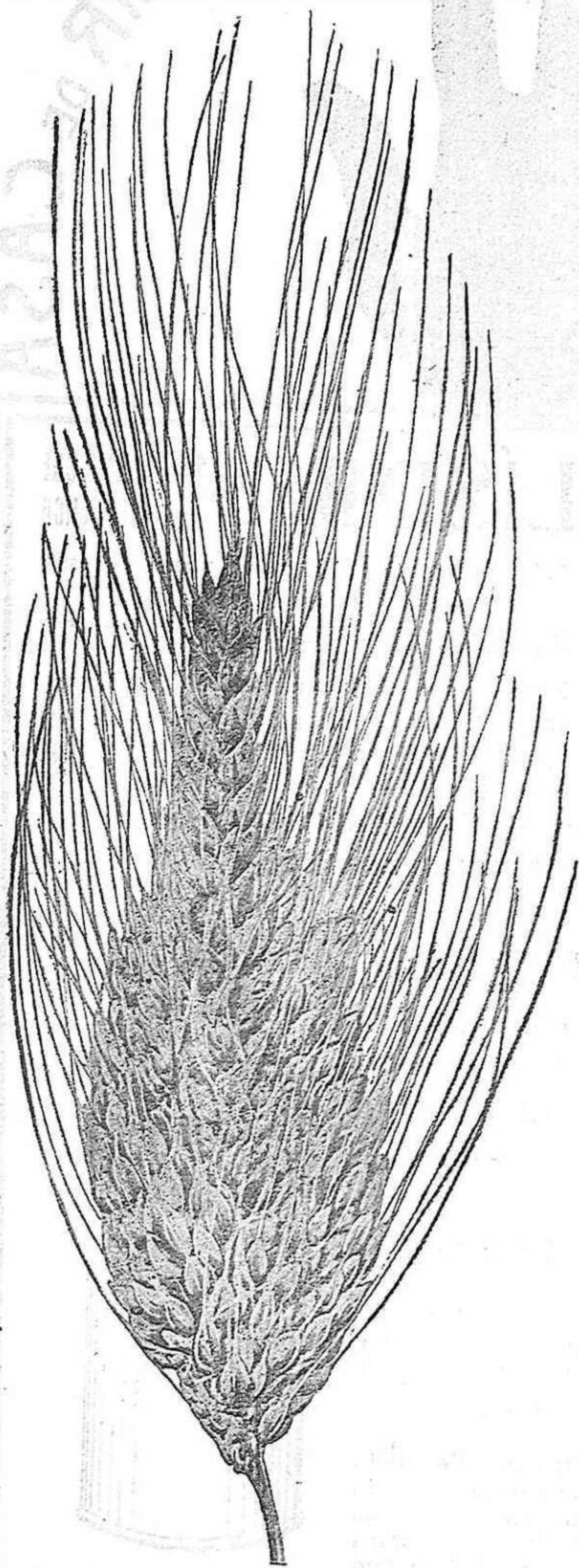
Agentes exclusivos para la venta en España, ADMINISTRACIÓN DE «EL CULTIVADOR MODERNO»

Revista Agrícola, Calle Notariado, 2, pral., Teléfono 3699, Barcelona

SE SOLICITAN AGENTES PARA LA VENTA DEL “SIMPLÍSIMUS”

TRIGO MÚLTIPLE SELECCION.

SEMILLA DE ALTOS RENDIMIENTOS



Reproducción fotográfica de una espiga de trigo múltiple.
Tamaño natural

Ofrecemos semilla escrupulosamente seleccionada del famoso **trigo múltiple**, cuyos rendimientos superan a las variedades de más fama.

Siete años de cultivo, lejos de aminorar su producción la han acrecentado.

Las excepcionales facultades prolíficas del **Múltiple** las aseveran centenares de labradores que vienen cultivándolo, siendo frecuente obtener

CIEN SEMILLAS POR UNA

sembrándolo temprano y muy espaciado, desinfectando previamente las semillas y dando a la tierra abonos químicos en la proporción que reclaman sus altas cosechas.

Es común sacar de

un grano quince y dieciocho espigas

tupidas, abundantes, que en volumen y peso equivalen de tres a cinco espigas de las variedades comunes; soportadas por tallos, cuya altura, vigor, fuerza y desarrollo, hacen asemejar un campo de **Múltiple** a un cañaveral, cuya rigidez le pone a cubierto del encamado. El **Múltiple** es la variedad providencial para obtener las cosechas plétóricas que en estos instantes hacen apetecer las necesidades impuestas por el conflicto armado que sufre la humanidad.

PRECIOS DEL TRIGO MÚLTIPLE

Hasta	5 kilog.	a Ptas.	3'50	el kilo
De 6 a 25	>	>	3'00	>
De 26 a 100	>	>	2'50	>

Tomando mayores partidas solicítense precios

No serviremos ningún pedido que no venga acompañado de su importe. Puede hacerse efectivo por medio del Giro Postal, Giro Mútuo, cheques, valores declarados o transferencias.

Dirigirse a la

Administración de EL CULTIVADOR MODERNO

Notariado, núm. 2, pral. - Teléfono 3699 - BARCELONA